



ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modalidad: Vehículos de Combustión Interna (vehículos con motor de combustión interna son aquellos que cuentan con un motor térmico que obtiene la energía del proceso de ignición del combustible, transformándola en la energía mecánica que permite el movimiento del vehículo.)

Segmento: Empresarial

Zona: Bogotá D.C. (Zona 11)

Tipo de Vehículo: Microbús (De 10 a 19 pasajeros)

Nivel de Servicio: Nivel 2

- Cumplimiento de Especificaciones técnicas
- Cumplimiento de la capacidad del vehículo
- Modelo del Vehículo no inferior a cinco (5) años anteriores al 31 de diciembre de 2024
- Cojinería en cuero
- Aire acondicionado

La Entidad requiere el nivel de servicio nro. 2 considerando los tiempos estimados de los trayectos, así como la comodidad de los funcionarios y/o contratistas del DNP.

El contratista deberá dar estricto cumplimiento al anexo nro. 2 y nro. 3 del Acuerdo Marco de Transporte de Pasajeros CCE-144-2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LOS VEHÍCULOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LOS VEHÍCULOS Los vehículos para la prestación del servicio deberán cumplir con:

Los vehículos para la prestación del servicio deberán cumplir con:

1. Las condiciones técnico- mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.
2. El Código Nacional de Tránsito Terrestre que regulan la circulación de conductores y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos.
3. La resolución 5666 de 2003 expedida por el Ministerio de Transporte por la cual se reglamentan las características técnicas de las salidas de emergencia en los vehículos de transporte de pasajeros.
4. Lo previsto la resolución 003777 de 2003 expedida por el Ministerio de Transporte referente a transmisión luminosa de los vidrios polarizados, entintados u oscurecidos.
5. La resolución 1122 de 2005 expedida por el Ministerio de Transporte por la cual se reglamentan los dispositivos para el control de la velocidad.
6. Que por lo menos (3) de los vehículos ofertados para cada uno de los tipos de vehículo microbús, bus y buseta deberán contar con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013.
7. Contar con un equipo de Comunicación: radioteléfono, teléfono celular o Avantel.
8. La Identificación: Las rutas que se establezcan se identificarán con un número de acuerdo con el recorrido establecido con el logo de la Entidad, visible y de fácil ubicación en el vidrio frontal del vehículo, dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la orden de compra. Esto solo será exigible en los segmentos, escolar y empresarial con ruta definida.
9. El mantenimiento: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán



presentarse diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor de la orden de compra.

10. Las demás especificaciones requeridas por la ley para la prestación del servicio público de transporte para empleados, en especial lo señalado en el Decreto 1079 de 2015.

NOTA: El supervisor de la orden de compra tiene la responsabilidad de revisar el cumplimiento de las especificaciones mínimas de los vehículos dispuestos por el contratista.

PERFIL DE LOS CONDUCTORES

- Experiencia mínima de tres (3) años, certificada en el servicio de transporte público terrestre automotor especial acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas y/o privadas.
- Uniforme distintivo de la empresa contratista y carné que lo identifique ante las autoridades de tránsito y personas que lo exijan como responsable del vehículo que conduce.
- Licencia de conducción vigente y en la categoría correspondiente al servicio, de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre la materia.
- Paz y salvo o acuerdo de pago, por concepto de multas e infracciones de tránsito expedido por la autoridad competente con una vigencia no mayor a un mes anterior a la fecha de inicio de la ejecución del contrato.
- Certificado médico ocupacional o Certificado médico laboral periódico de conformidad con lo exigido en la normatividad laboral para acreditar el estado y condiciones de salud del trabajador.
- Antecedentes judiciales: ninguno.

NOTA: El supervisor de la orden de compra tiene la responsabilidad de revisar el cumplimiento de los perfiles de los conductores dispuestos por el contratista.

2. RUTAS

Descripción de las rutas:

Recorrido 1: inicia el recorrido en el punto de encuentro a las 6: 30 am y termina a las 8:30 am en las instalaciones DNP ubicadas en la calle 26 # 13-19.

Recorrido 2: inicia el recorrido en el Departamento Nacional de Planeación, a las 17:45 pm, ubicado en la calle 26 # 13-19 y termina en el punto de encuentro a las 19:45 pm.

TABLA 1- RECORRIDOS MAÑANA Y TARDE

Ruta Numero	Número	Vehiculo	Unidad Tiempo	Cantidad de Tiempo/horas	Cantidad de Vehiculos	Número de Pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino
1 - BOSA	1	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes CALLE 71F SUR # 78A - 15 Bosa Carbonell deben iniciar a las 6 y 30 am y llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	2	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm. y termina en CALLE 71F SUR # 78A - 15 Bosa Carbonell a las 7:45 pm
2 - FONTIBON	3	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Díashábiles de lunes a viernes Calle 111 con carrera 22J debe iniciar a las 6 y 30 am y llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	4	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm hasta Calle 111 con carrera 22J a las 7 y 45 pm
3 - AUTOPISTA NORTE	5	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes CALLE 183 CON CARRERA 11 debe iniciar a las 6:30 am y llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	6	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm hasta 7 y 45 CALLE 183 CON CARRERA 11



4 - CALLE 80	7	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes calle 80 con cra 119 debe iniciar a las 6 y 30 am llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	8	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm hasta calle 80 con cra 119 a las 7 y 45 pm
5 - CARRERA 7MA	9	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes CALLE 187 CON CARRERA 7 debe iniciar a las 6 y 30 am llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	10	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm hasta CALLE 187 con carrera 7 llegan a las 7 y 45 pm
6 - BOSA LA INDEPENDENCIA	11	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes carrera 95A - calle 76 sur debe iniciar a las 6 y 30 am llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	12	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm hasta carrera 95A - calle 76 sur llegan a las 7 y 45 pm
7 - SUR ORIENTE	13	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Cai Juan Rey debe iniciar a las 6 y 30 am llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	14	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm hasta Cai Juan Rey llegan a las 7 y 45 pm
8 - SUBA	15	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes ETB suba debe iniciar a las 6 y 30 am llegan al Departamento Nacional de Planeación DNP calle 26 # 13-19 a las 8 y 30 am
	16	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes desde la entidad DNP calle 26 # 13-19 salen a las 5 y 45 pm ETB suba llegan a las 7 y 45 pm

TABLA 2- PARADEROS DE LOS RECORRIDOS MAÑANA Y TARDE

Las rutas descritas constituyen una guía para la prestación del servicio, sin embargo, suscrito el contrato, las mismas deberán rediseñadas o modificadas de manera conjunta con el supervisor del contrato o la persona que este designe, antes del inicio o durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

El contratista deberá presentar para la suscripción del acta de inicio del contrato y aprobación por parte del supervisor del contrato, el listado de las personas propuestas como conductores, y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos.

Ruta 1 Bosa		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
6:50:00 a. m.	CALLE 71F SUR # 78A - 15 Bosa Carbonell	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	TV 24B 30 65		
	Calle 58 N Sur No. 78-16		
	Carrera 68 D No. 40-58 Sur Alkosto Venecia		
	General Santander		
	Carrera 28 A # 40 - 64 sur, Barrio Inglés		
	Cra 29 D # 22 - 38 Sur		
	Carrera 29 #31b 23 sur		
	Carrera 29 #31b - 23 sur		
	carrera 30a No 4a-76		
	CARRERA 32 No. 1F52		
	CLL 8 SUR NO. 28 - 51		
	CLL 22 C CON CRA 29A BIS		
	CARRRERA 30 CON CALLE 3		
	Carrera 30 con calle 22 usatama		
Ruta 2 Fontibon		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
7:00:00 a. m.	Calle 111 con calle 22J	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	Avenida la Esperanza con carrera 100		
	Avenida esperanza con Av cali		
	Calle 22 con cra. 96		
	av esperanza con carrera 72		
	Av. Esperanza con cra. 69		
	Av. Esperanza con cra. 64		
	Av. Esperanza con cra. 60		
	Av. Esperanza con cra. 50		
	Av. Esperanza con cra 40		
	Calle 26 con carrera 33		
	calle 26 con carrera 40		
Ruta 3 Norte		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
6:30	Calle 183- cr 11		



	Portal norte cll 170	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	Autopista norte cll 150		
	Autopista norte cll 152		
	Autopista Norte con 142		
	Autopista Norte con 138		
	Autopista Norte con 129		
	Autopista norte cll 124		
	Autopista norte cll 108		
	Autopista norte con 109		
	Autopista Norte con Cll 100		
	Autopista Norte con 92		
	Autopista norte con 85		
	Cr 24/17 (de acuerdo a obras en la caracas)		
Ruta 4 Calle 80		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
7:00:00 a. m.	calle 80 con cra 119	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	Calle 80 con cra. 114		
	Calle 80 con carrera 102		
	Calle 72 con cra. 96		
	Minuto de Dios		
	Carrera 39 con Calle 64A		
	Cr 30 Puente peatonal el cubo (colsubsidio)		
	Av Quito Puente Agustin Codazzi (Carrera 30 Calle 48 costado Norte a Sur)		
Ruta 5 carrera 7		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
6:40:00 a. m.	CALLE 183 CON CARRERA 11	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	carera 7 con calle 165		
	Cra 7a con calle 129		
	carrera 7 con calle 127		
	Calle 127 cr 11		
	carrera 7 con calle 76		
	carrera 7 con calle 71		
	carrera 7 con calle 48		
Ruta 6 Bosa la Independencia		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
6:40 a. m.	Parques de Bogotá	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	carrera 95A - calle 76 sur		
	ROMPOY AMERICAS CON CALI		
	VALLALOID		
	ESTACION MANDALAY		
	ESTACION MARSELLA		
	LA IGUALDAD		
	VILLA CLAUDIA		
	BOMBA TEXACO		



	ROMPOY 3 CON 50		
	VILLA INES		
	ZONA INDUSTRIAL		
Ruta 7 Sur Oriente		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
7:00 a.m.	Cai Juan Rey JUAN REY	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	Carrea 3 # 44-07 VILLA DEL CERRO		
	Carrera 1 # 37 16 sur GUACAMAYAS		
	Carrera 3 # 48 r – 15		
	Carrea 1 este 52 a Sur MOLINOS		
	Calle 34 sur # 13 B LAS LOMAS		
	Carrera 30 # 13 d 30 Sur JUMBO 20 DE JULIO		
	Calle 13 sur #6-36 Este PARQUE SAN CRISTÓBAL		
	Carrera 2 “ 2 c – 30 La Maria		
	Carrera / # 2 577 Belen		
	Av. 6 # 00-48		
Ruta 8 Suba		HORARIOS	
HORA INICIAL	PARADERO		
6:30:00 a. m.	ETB suba	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm	
	Portal de Suba		
	Centro Suba		
	Compensar 139		
	AV SUBA - 120		
	AV BOYACA ·116		
	Cra 70 - 103		
	AV SUBA - 114		
	AV SUBA - Castellana		
	Cr 30		
	DNP calle 26 # 13-19		